

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

JLL/PNA  
*[Handwritten signature]*

RESOLUCION SECC. 8ª N°.....<sup>411</sup>

LAS CONDES, 23 NOV. 2017

VISTOS:

1º.- El Permiso de Edificación N° 31 de 21 de Marzo de 2016, otorgado por la Dirección de Obras Municipales, en lo que respecta a la superficie total del terreno declarado por el propietario de 7.505,21 m<sup>2</sup> (Lote 21-A, del Plano S-7872), modificado por Resolución N° 621 de 14 de Noviembre de 2016;

2º.- El Informe de Levantamiento Topográfico N° 1348122 sobre “Ubicación de deslindes y superficie de Lote S-7872, esquina Américo Vespucio Sur con Renato Sánchez, comuna de Las Condes, Región Metropolitana”, de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales (IDIEM), dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile, que señala que la superficie del lote 21-A, del plano S-7872 es igual a 7.371,54 m<sup>2</sup>;

3º.- Los artículos 1º, 32 y 62 de la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en relación con la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, como asimismo con el artículo 24 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y demás normas legales pertinentes,

RESUELVO:

1º.- **ACLARESE** por el propietario la diferencia producida en la superficie total del terreno declarado para el otorgamiento del Permiso de Edificación N° 31 de 21 de Marzo de 2016, dentro de un plazo de 10 días hábiles, según el Informe de Levantamiento Topográfico N° 1348122 de 2017, del IDIEM.

2º.- Mientras no se aclare la circunstancia señalada precedentemente ante la Dirección de Obras Municipales, se dispone como medida provisional la suspensión de todos los efectos del Permiso de Edificación N° 31 de 21 de Marzo de 2016, y sus modificaciones, lo cual es sin perjuicio de la facultad de invalidación contemplada en la Ley N° 19.880.

3º.- **NOTIFIQUESE** a Inmobiliaria Nueva El Golf SpA, RUT N° 76.475.499-9, representada por los señores Pablo Letelier Pfingsthorn y Jaime Gana Del Río, domiciliados para estos efectos en Avenida Isidora Goyenechea N° 3477, piso 23, comuna de Las Condes, y acompáñese copia del Informe de Levantamiento Topográfico N° 1348122 de 2017, del IDIEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

*[Handwritten signature]*  
ROCÍO CRISOSTO SMITH  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Distribución:

- Interesado.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. de Inspección DOM.
- Depto. de Edif. Alt. y Copropiedad de la DOM.
- Dirección Jurídica.